

Contratos tecnológicos

Panel de control 03

Contratos IT



LANDWELL
Abogados y Asesores Fiscales

Law firm associated with
PRICEWATERHOUSECOOPERS 

Expectativas

El cliente tiene unas expectativas subjetivas que pueden verse frustradas durante el proyecto

Presupuesto

Las oscilaciones presupuestarias y la situación financiera del cliente pueden provocar el abandono del proyecto

Análisis funcional

Un análisis insuficiente, poco detallado o sin las correspondientes aceptaciones generará conflictos

Gestión de cambios

Las nuevas necesidades del cliente o los hallazgos realizados durante el proyecto pueden provocar cambios decisivos. También es crítico el nivel de rotación del personal implicado en el proyecto

Abandono

El cliente puede decidir, por razones estratégicas, instrucciones de la empresa matriz o cualquier otro motivo, abandonar el proyecto.





Análisis continuado

El análisis jurídico se realiza teniendo en cuenta los objetivos estratégicos de la empresa. El panel de control permite comprobar el nivel de consecución de los objetivos en las áreas críticas.

Base de datos

La experiencia acumulada por nuestro despacho desde 1987 está disponible de forma sistematizada en forma de checklist, tablas, formulario y modelos contractuales enlazados con el panel de control.

Formación certificada

La formación certificada permite generar una prueba documental de que la empresa ha realizado un esfuerzo en reducir el riesgo en el suministro de tecnologías de la información

© Copyright Landwell - PricewaterhouseCoopers, 1998 - 2004

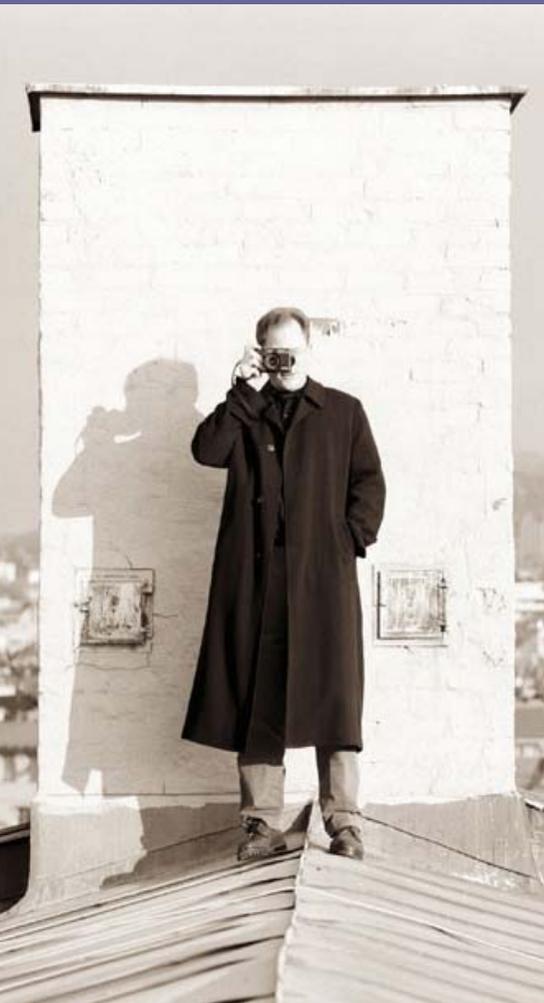


Imagen en movimiento
Permanentemente actualizada
Enfoque a largo plazo
Alineado con objetivos de la empresa
Impacto mínimo
Planificación anual y mensual de tareas
Máxima profundidad



Visión global

- Visualización de todos los factores críticos
- En una sola pantalla con enlaces hipertextuales

Valoración

- Basada en los objetivos de la empresa
- Basada en colores, iconos y porcentajes

Seguimiento reclamaciones

- Expedientes precontenciosos
- Reclamaciones judiciales

Checklist

- Factores críticos de cada contrato
- Factores críticos de cada tipo de proyecto

Calendarios

- Planificación análisis continuado
- Planificación formación

Acceso online

- Servidor seguro SSL
- Accesible mediante cualquier navegador

Panel de Control **CONTRATOS TECNOLÓGICOS**

INFORMACIÓN	ÁREAS DE REVISIÓN (1-5)	ÁREAS DE REVISIÓN (6-10)
P03_A11	01 SOFTWARE	06 COMERCIO ELECTRÓNICO Y BANCA
P03_A12	02 HARDWARE	07 CONTRATOS CON TRABAJADORES
13 LEGISLACIÓN	03 SERVICIOS INFORMÁTICOS	08 OTROS CONTRATOS Y CLÁUSULAS
14 JURISPRUDENCIA	04 DISTRIBUCIÓN	09 INFORMES
15 CASOS	05 SERVICIOS INTERNET	10 INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES

© 2003 PricewaterhouseCoopers. Landwell refers to the correspondent network of law firms of PricewaterhouseCoopers. Each law firm is separately owned and managed in accordance with local regulation. Aviso Legal | Contacte con nosotros | Zona Segura

Puntos comunes a todos los contratos

- Checklist de todos los factores críticos
- Indicadores de buen gobierno
- Valoración individual y total

Puntos específicos de cada contrato

- Checklist de todos los factores críticos
- Indicadores de buen gobierno
- Valoración individual y total

Modelo de contrato

- Texto completo
- Cláusulas específicas del contrato

Dirección: https://www.landwell-panel.com/panel/landwell.nsf/doc/P03_A01_D01?openDocument

Propiedad intelectual - Usos permitidos	10	10	0
Propiedad intelectual - Usos prohibidos (Prohibición expresa de modificación - Artículo 100.1 TRLPI)	10	5	0
Acceso a información necesaria para conseguir la interoperabilidad con el programa cedido	5	5	0
Copias de seguridad = Como derecho de usuario	5	10	0
Copias de seguridad = Como prohibición por ser el CD la copia de seguridad	10	5	0
Propiedad industrial - Marcas y patentes que puedan existir sobre el programa	5	5	0
Indemnización al usuario en el caso de reclamación de la titularidad por parte de terceros	0	10	0
Escrow = Servicio adicional	5	5	0
Escrow = Servicio incluido (Identificación del depositario y régimen del depósito)	5	10	0
Escrow = Obligación exigida por el usuario	0	10	0
TOTAL	225	210	0
NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO			%

3. VALORACIÓN TOTAL DEL CONTRATO

	Objetivo	Valoración	Nivel de consecución
Puntos comunes	215	0	%
Puntos específicos de este contrato	225	0	%
TOTAL	460	0	%

4. MODELO DE CONTRATO

En, a de de

REUNIDOS:

De una parte:

Don, en nombre y representación de la compañía EMPRESAX, S.A. con domicilio en (Ciudad)(País), calle, nº y C.I.F. número

De otra:

Don, en nombre y representación de la compañía EMPRESA Y, S.A., con domicilio



1. Contratación de software
2. Contratación de hardware
3. Contratación de servicios informáticos
4. Contratos de distribución y cesión
5. Servicios Internet
6. Comercio electrónico y banca electrónica
7. Contratos con trabajadores
8. Otros contratos y cláusulas
9. Checklist

© Copyright Landwell - PricewaterhouseCoopers, 1998 - 2004



1. Charla de sensibilización de directivos
2. Charla de sensibilización de comerciales
3. Charla de sensibilización de jefes de proyecto
4. Formación presencial certificada
5. E-learning certificado
6. Cursos a medida
7. Seminarios a medida

La formación se imparte en las oficinas del cliente y permite generar una prueba documental de que la empresa ha realizado un esfuerzo en reducir el riesgo en el suministro de tecnologías de la información

© Copyright Landwell - PricewaterhouseCoopers, 1998 - 2004



1. Outsourcing fase precontenciosa
2. Outsourcing reclamaciones judiciales
3. Seguimiento online de expedientes
4. Seguimiento online reclamaciones judiciales
5. Arbitraje tecnológico online - <http://www.arbitec.org>

CLAUSULA DE ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL DE ARBITEC

Para cualquier divergencia surgida del presente contrato, ambas partes se someten expresamente, y con renuncia a su fuero propio, a la decisión del asunto o litigio planteado, mediante el arbitraje institucional de ARBITEC, Asociación Española de Arbitraje Tecnológico, a la cual encomiendan la administración del arbitraje y la designación de los árbitros. El arbitraje se realizará conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Arbitral de ARBITEC y en la Ley de Arbitraje española y podrá realizarse a través de Internet. El laudo arbitral deberá dictarse durante los noventa días siguientes a la aceptación del cargo por parte de los árbitros designados, obligándose ambas partes a aceptar y cumplir la decisión contenida en él. Para el caso de que el arbitraje no llegara a realizarse por mutuo acuerdo o fuese declarado nulo, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de con renuncia a su propio fuero, si éste fuese otro.

© Copyright Landwell - PricewaterhouseCoopers, 1998 - 2004

- Situación actualizada de cada reclamación
- Consulta online por el cliente
- Servidor seguro
- Fases comunes a toda reclamación
- Documentos procesales adjuntos

03 PANEL DE CONTROL CONTRATOS TECNOLÓGICOS > 10 INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES
01 Expediente 001

Última revisión de este documento: 13/11/2004
 Persona que realizó la revisión: Javier Ribas
 Resultado de la revisión: ✓

Código de expediente	001	
Fecha de apertura	01/01/2004	
Última actualización	22/03/2004	
Contrario	Empresa X	
Posición cliente	Demandante	
Origen relación	Contrato de suministro de equipos	
Tipo de incumplimiento	Falta de pago del equipo	
Cantidad reclamada	24.000 euros	DOCUMENTOS

Gestiones extrajudiciales		
		Requerimiento.doc
	03/01/2004 - Acuse de recibo del requerimiento notarial	
	07/01/2004 - Reunión con el contrario - Resultado infructuoso	
Procedimiento judicial	Menor cuantía xxxxx	
Juzgado	Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Alicante	
Estado actual	Pendiente de recibir contestación de la demanda	
Estrategia a seguir	Solicitar urgentemente medidas de aseguramiento de los bienes litigiosos (Hay rumores de alzamiento)	
Siguientes acciones	Confirmar fecha del emplazamiento efectivo	
Diligencias judiciales	07/03/2004 - Presentación demanda	
		Demanda.doc



© Copyright Landwell - PricewaterhouseCoopers, 1998 - 2004

Nuestro trabajo se desarrolla en equipo, debatiendo los factores críticos de cada fase del contrato o del proyecto tecnológico.

Áreas geográficas de actuación:

Madrid
Barcelona
Sevilla
Bilbao
Valencia



© Copyright Landwell - PricewaterhouseCoopers, 1998 - 2004



Xavier Ribas

Abogado - Socio Landwell - PwC
Auditor Informático CISA (Isaca)
Experiencia: 1984

Áreas:

Protección de datos y seguridad
E-business
Contratos tecnológicos
Litigios tecnológicos
Activos inmateriales

Assumpta Zorraquino

Abogado
Experiencia: 1990

Áreas:

Litigios tecnológicos
Arbitraje tecnológico
Delitos informáticos
Activos inmateriales
Recuperación de dominios

Carlos Pérez

Abogado
Experiencia: 1992

Áreas:

Protección de datos y seguridad
E-business
Contratos tecnológicos
Activos inmateriales

Judit Barnola

Abogado
Experiencia: 1997

Áreas:

Protección de datos y seguridad
E-business
Contratos tecnológicos
Activos inmateriales

© Copyright Landwell - PricewaterhouseCoopers, 1998 - 2004



Xavier Ribas

Abogado - Socio Landwell - PwC
Auditor Informático CISA (Isaca)
Experiencia: 1984

Áreas:

Protección de datos y seguridad
E-business
Contratos tecnológicos
Litigios tecnológicos
Activos inmateriales

Carlos Rodríguez Sau

Abogado
Experiencia: 1993

Áreas:

Protección de datos y seguridad
E-business
Contratos tecnológicos
Activos inmateriales

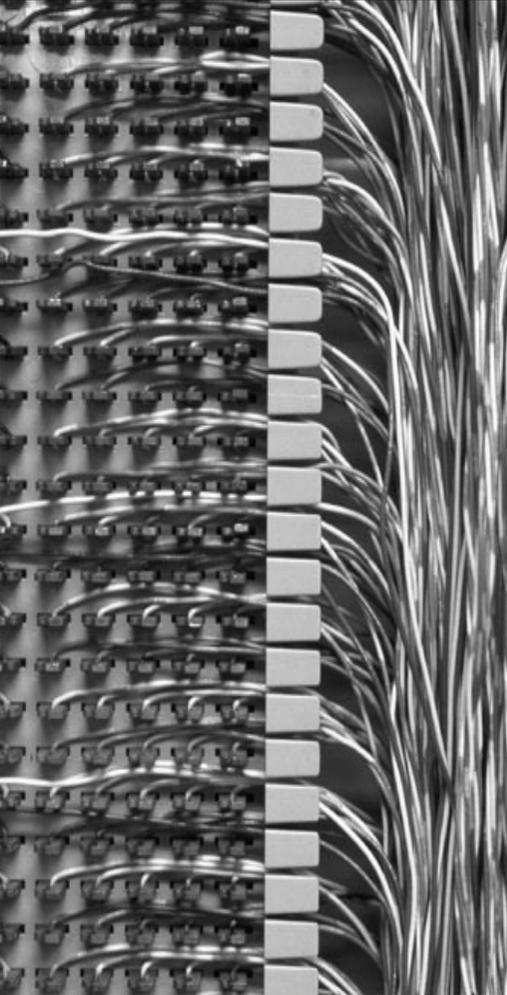
Raúl Rubio

Abogado
Experiencia: 1992

Áreas:

Protección de datos y seguridad
Internet
Firma electrónica
Contratos tecnológicos
Audiovisual

© Copyright Landwell - PricewaterhouseCoopers, 1998 - 2004



La información contenida en este documento es confidencial y se entrega a la empresa destinataria del mismo con la exclusiva finalidad de informarle del contenido y alcance de nuestros productos y servicios.

Datos de contacto:

Xavier Ribas
Teléfono: 639108413
javier.ribas@es.landwellglobal.com

© Copyright Landwell - PricewaterhouseCoopers, 1998 - 2004